REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO NTO CIVI CIVIL MUNICIPAL LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

052

Fecha: 11/04/2019

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 005 2018 00530	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	COOPERATIVA UPAR DE TRANSPORTADORES LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/04/2019	
20001 40 03 005 2019 00061	Verbal	JUVENAL ENRIQUE RINCONES CORTINA	TERCEROS INDETERMINADOS	Auto Rechaza Demanda se rechaza la demanda por falta de competencia en razon del lugar de ubicacion del bien y se ordena su remision al Juez Civil Municipal o Promiscuo Municipal de Becerril Cesar para que asuma el conocimiento	10/04/2019	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/04/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

IARIA VIDES CASTRO